

General Alvear, 22 de febrero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2338/2021 (Expte. N° 4039-15299/2021),
===== referente a: “Declárese Interés Municipal y Comunitario los Proyectos
de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de General Alvear para año 2021.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 107/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear